Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número: DI-2025-06114378-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Viernes 8 de Agosto de 2025

Referencia: Disposición Aclaratoria DI-2025-06027885-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF - Sanción INVE S.R.L.

VISTO: el Expediente Electrónico N° EX-2025-04270575- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en el cual tramita el procedimiento sumarial por incumplimiento contractual contra el proveedor INVE S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 29 del Expte antes referido el Poder Judicial solicita a esta Dirección General de Contrataciones se instrumenten los medios idóneos para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 83 de la Ley 9527, el cual establece: "*Autorízase al Ministerio Público de la Defensa y Pupilar a percibir los ingresos por multas cobradas a proveedores del sector privado determinadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes o bien que surja como aplicación directa de los pliegos licitatorios en ocasión de incumplimientos a la normativa vigente en el marco de procedimientos de compras y contrataciones en los que éste actúe como órgano adquiriente o contratante. Dichos fondos serán utilizados para la adquisición de bienes de capital, bienes o servicios para este Organismo"*

Que teniendo en cuenta que por Disposición DI-2025-06027885-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, esta Dirección General resolvió imponer una multa consolidada al proveedor INVE SRL, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS ($ 698.800), la cual corresponde a dos situaciones de incumplimiento contractual (OC 11606-0122-OC25 y OC 10206-0043-OC25); es preciso instrumentar el prorrateo de dicha suma a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el citado Art. 83 de la Ley 9527.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Ordénse prorratear el monto de la multa oportunamente impuesta según Disposición DI-2025-06027885-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF (Art. 2º), la cual quedará determinada en las siguientes sumas:

a. Multa por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL ($ 490.800), en virtud del incumplimiento contractual incurrido por el proveedor INVE SRL respecto de la OC 11606-0122-

OC25.

b. Multa por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS ($ 208.800), en virtud del incumplimiento contractual incurrido por el proveedor INVE SRL respecto de la OC.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Proveedor INVE S.R.L., a que el en plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, ingrese en Tesorería General de la Provincia de Mendozala el importe de la multa indicada en el inciso a) del Artículo 1º de la presente Disposición; e ingrese la cuenta corriente Nº 6060045651 Denominación: PODER JUDICIAL DE MZA LEY 8928 M PUBLICO DE LA DEFENSA Y PUPILAR - Sucursal: 3576 TRIBUNALES MENDOZA -CBU: 0110606620060600456517, el importe de la multa indicada en el inciso b) del Artículo 1º de la presente Disposición

ARTÍCULO 3°: A falta de cumplimiento voluntario de las obligaciones emergentes de los artículos precedentes, dispóngase extinguir las obligaciones previstas en el Artículo 1°, inc. a) y b) de la presente, mediante compensación, deduciendo el importe correspondiente de las sumas que la Administración Provincial deba abonar al Proveedor en virtual de cualquier concepto (conf. Art° 923° Cód. Civ. y Com. Nac.). Asimismo, en caso de subsistir el incumplimiento, deberá exigirse el previo pago de las penalidades impuestas al tiempo de que el Proveedor interesado peticione la renovación de su inscripción en el Registro Único de Proveedores.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, comuníquese, publíquese, agréguese copia a las actuaciones administrativas y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.08.08 12:01:38 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.08.08 12:01:40 -03'00'